

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
GARMILSEG CIA. LTDA.**

En este Distrito Metropolitano de Quito, a los 10 días del mes de abril del año 2020, siendo las quince horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado en Río Pastaza 53-245 y Río Curaray, se realiza la presente Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía GARMILSEG CIA. LTDA., con la asistencia de los señores socios Cristina Maribel Moscoso Jaramillo, poseedor de tres mil trescientas (3,300) participaciones; María Argentina Jaramillo Valdivieso, poseedor de tres mil trescientas (3,300) participaciones; y, Jacobo Eduardo Chaves Yépez, poseedor de tres mil cuatrocientas (3,400) participaciones.

Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar (\$ 1,00) cada una. Encontrándose por lo tanto el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Socios por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta.

Informa el señor Jacobo Eduardo Chaves Yépez, que por útil y necesario, se nombre un Secretario Ad-hoc, y propone que la señora María Argentina Jaramillo Valdivieso en calidad de Secretario Ad-hoc, por lo que el Socio, manifiesta su voluntad de aceptar dicho cargo Ad-hoc.

El Presidente de la Junta, informa que los puntos a tratarse en el orden del día son:

- Constatación del quorum
- Revisión y aprobación de los estados financieros del año 2019
- Resoluciones

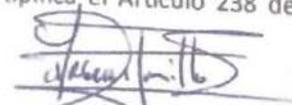
Los Socios por unanimidad aceptan el orden del día.

Toma la palabra el señor Jacobo Eduardo Chaves Yépez el cual empieza la explicación de los estados financieros de la compañía a los socios los cuales al revisar los mismos manifiestan su conformidad de manera unánime.

Toma la palabra el Srta. Cristina Maribel Moscoso Jaramillo el cual indica que al presentarse pérdida en el año no se distribuyen utilidades.

Al no existir ningún otro asunto que tratar en la presente Junta General, el Presidente, de la misma, concede un receso de quince minutos para redactar la presente acta, la misma que al ser concluida, siendo las diecisiete horas, es firmada por todos los Socios en unidad de acto, de conformidad con lo que tipifica el Artículo 238 de la Ley de Compañías.


Sr. Jacobo Eduardo Chaves Yépez
PRESIDENTE


Sra. María Argentina Jaramillo Valdivieso
SECRETARIO AD-HOC


Srta. Cristina Maribel Moscoso Jaramillo
SOCIO